



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA

Calle 10 N°9-22 piso2°. Tel.8552108. Email: jprmunicipalpeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 055 Digital ENTRE: 28/06/2023 y 28/06/2023

N	NUMERO EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA	CUA
1	05543408900120230000500	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA DE ALIMENTOS	DIANA MILENA TORRES LÓPEZ	JHON EDISON ARANGO ÚSUGA	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN EN EL PROCESO. NO SE ADJUNTA AUTO LEY 2213 DE 2022 ART. 9.	27-06-2023	1

Para efectos de notificación a las partes del proceso de la providencia relacionada, se fija el presente Estado por el término de un día, siendo las ocho de la mañana. 8:00 A.M.y se desfija en la misma fecha a las cinco de la tarde. 5 P.M. (Artículo 295 del C.G.P. y la Ley 2213 de 2022.Art.9º)

El presente Estado electrónico se publica de manera virtual en el Portal Web de la Rama Judicial.

YURY STELLA GIRON GRACIANO
SECRETARIA